



San Gustavo, (E.R.) 29 de Diciembre de 2014

ORDENANZA N° 86/14

VISTO:

Lo establecido en el Art. 108 inc. g) de la Ley 10.027 reformada por similar 10.082, imponiéndole al Presidente Municipal el deber de "presentar al Concejo el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año siguiente, en el plazo que determina esta ley, acorde a los principios presupuestarios que consagra la Constitución provincial"

Lo establecido en el inc. 17 del Art. 95° de la referida norma, en lo referente a la competencia del Concejo Deliberante para sancionar el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos.

El imperativo de respetar el principio de equilibrio presupuestario, con jerarquía constitucional y legal.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo Municipal, ha determinado a conciencia tanto las necesidades de cada área como los recursos que pueden emplearse en su satisfacción, elementos los cuales han sido tenidos en cuenta a la hora de elaborar el presente presupuesto.

Que el Presupuesto de Gastos y Cálculo de recursos ha sido fijado, consecuentemente, en la suma de treinta y dos millones con dieciocho mil pesos (32.018.000, 00) para el año 2015.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN GUSTAVO SANCIONA CON FUERZA DE

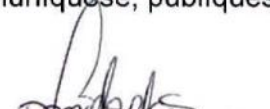
ORDENANZA


Artículo 1°.- Fijese la suma de treinta y dos millones con dieciocho mil pesos (32.018.000, 00) para el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del año 2015 conforme al detalle que se acompaña y que forma parte integrante de la presente.-


Artículo 2°.- Notifíquese a las áreas de Tesorería y Contaduría para su toma de razón y cumplimiento.-

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, registrese y archívese.


Carlos Alberto Cervasi
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Gustavo



Danteia Vanesa Cejas
Concejal
H.C.D. San Gustavo
Frente Prog. Civico y Social-UCP


José Luis Ruiz Draz
Concejal
H.C.D. San Gustavo
Frente Prog. Civico y Social-UCF


Delia Enides Garnier
Concejal
H.C.D. San Gustavo
Frente Justicialista para la Victoria


Hugo Ernesto Buchhammer
CONCEJAL
H. C. D. SAN GUSTAVO
Frente Justicialista para la Victoria


Luciano Adrian Barolin
Concejal
H.C.D. San Gustavo
Frente Justicialista para la Victoria


LUCIANO GASPAR RAMIREZ
SECRETARIO H. C. D.
Municipalidad de San Gustavo

MUNICIPALIDAD DE SAN GUSTAVO - EJERCICIO 2.015
Información de cierre según Resolución N° 12/1991 T.C.E.R.



PRESUPUESTO DE GASTOS - AÑO 2015

EGRESOS TOTALES 32.018.000,00

Egresos corrientes 32.018.000,00

01- Personal 10.473.000,00

01- 01- Haberes Planta	2.000.000,00
01- 02- Haberes Contratados	5.508.000,00
01- 03- Contribuciones	1.630.000,00
01- 04- Aportes	1.335.000,00

02- Bienes de consumo 1.900.000,00

02- 01- Gastos de papelería y escritorio	130.000,00
02- 02- Repuestos	130.000,00
02- 03- Combustibles y lubricantes	600.000,00
02- 04- Otros bienes de consumo	1.040.000,00

03- Servicios no personales 2.155.500,00

02- 01- Gastos e intereses bancarios	32.500,00
02- 02- Gastos de movilidad	65.000,00
02- 03- Gastos de energía y teléfono	208.000,00
02- 04- Servicios varios	1.850.000,00

04- Transferencias 858.000,00

04- 01- Transferencias en general	546.000,00
04- 02- Cultura y Deportes	156.000,00
04- 03- Fondos HCD Funcionamiento	32.500,00
04- 04- Fondos HCD Libre Disponibilidad	26.000,00
04- 05- Copnaf	97.500,00

05- Servicios de la deuda 180.000,00

05- 01- Deuda Flotante	180.000,00
------------------------	------------

06- Bienes de capital 16.451.500,00

06- 01- Maquinarias y equipos	50.000,00
06- 02- Rodados	100.000,00
06- 03- Muebles y útiles	100.000,00
06- 04- Herramientas	50.000,00
06- 05- Inmuebles	69.000,00
06- 06- Otros bienes de capital	25.403,00
06- 07- Bienes de capital - Fondo Solidario	1.684.097,00
06- 08- Programa Mejor Vivir	2.500.000,00
06- 09- PFISC	1.350.000,00
06- 10- P. Federal de Viviendas	9.400.000,00
06- 11- Programa Mi Pueblo	500.000,00
06- 12- P. Atención Ciudadana	70.000,00
06- 13- Programa Mas Cerca	553.000,00

LUCIANO GASPAR RAMIREZ
 SECRETARIO H. C. D.
 Municipalidad de San Gustavo

Delia Torres Garnier
 Concejala
 H.C.D. San Gustavo
 Frente Justicialista para la Victoria

Paulo Adrian Barolin
 Concejala
 H.C.D. San Gustavo
 Frente Justicialista para la Victoria

Daniel A. Gervasi
 Presidente
 Honorable Concejo Deliberante
 San Gustavo

Daniela Vanesa Leja
 Concejala
 H.C.D. San Gustavo
 Frente Prog. Civico y Social UCF

Jose Luis Ruiz Diaz
 Concejala
 H.C.D. San Gustavo
 Frente Prog. Civico y Social UCF

Hugo Ernesto Buchhammer
 CONCEJAL
 H. C. D. SAN GUSTAVO
 Frente Justicialista para la Victoria



MUNICIPALIDAD DE SAN GUSTAVO - EJERCICIO 2.015

CALCULO DE RECURSOS - AÑO 2015

1- RECURSOS CORRIENTES		32.018.000,00
1-1- De jurisdicción municipal		815.053,00
1-1-1- Ingresos propios corrientes	778.553,00	
1-1-1-1- Tasa general inmobiliaria	30.000,00	
1-1-1-2- Tasa higiene prof. y seg.	30.000,00	
1-1-1-3- Tasa de obras sanitarias	70.000,00	
1-1-1-4- Recupero de obras	-	
1-1-1-5- Registro de conductor	40.000,00	
1-1-1-6- Actuaciones administrativas	5.000,00	
1-1-1-7- Otros ingresos	3.553,00	
1-1-1-8- Saldos afectados	600.000,00	

1-1-2- Ingresos por prestación de servicios	36.500,00
1-1-2-1- Alquiler de máquinas y equipos	5.000,00
1-1-2-2- Servicio Atmosférico	30.000,00
1-1-2-3- Otras prestaciones de servicios	1.500,00

1-2- De otras jurisdicciones		31.202.947,00
1-2-1- De jurisdicción provincial		1.092.429,00
1-2-1-1- Part. Imp. Prov. Por contaduría	1.009.429,00	
1-2-1-2- Plan Garrafa Social	8.000,00	
1-2-1-3- Ingresos COPNAF	75.000,00	

1-2-2- De jurisdicción nacional		30.110.518,00
1-2-2-1- Particip. impuestos nacionales	14.003.421,00	
1-2-2-2- Fondo Federal Solidario	1.684.097,00	
1-2-2-3- Programa Mas Cerca	553.000,00	
1-2-2-4- PFISC	1.400.000,00	
1-2-2-5- Mejor Vivir	2.500.000,00	
1-2-2-6- P. Federal de Viviendas	9.400.000,00	
1-2-2-7- Programa Mi Pueblo	500.000,00	
1-2-2-8- P. Atención Ciudadana	70.000,00	

LUCIANO GASPAS RAMIREZ
SECRETARIO H. C. D.
Municipalidad de San Gustavo

Mauro Adrian Barolin
Concejal
H.C.D. San Gustavo
Frente Justicialista para la Victoria

Della Ennos Garnier
Concejal
H.C.D. San Gustavo
Frente Justicialista para la Victoria

2- RECURSOS DE CAPITAL

3- FINANCIAMIENTO

Carlos Aidero Gervasi
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Gustavo

Daniela Vanesa Cejas
Concejal
H.C.D. San Gustavo
Frente Prod. Civico y Social-UCP

Jose Luis Ruiz Diaz
Concejal
H.C.D. San Gustavo
Frente Prod. Civico y Social-UCP

Hugo Ernesto Buchhammer
CONCEJAL
H. C. D. SAN GUSTAVO
Frente Justicialista para la Victoria